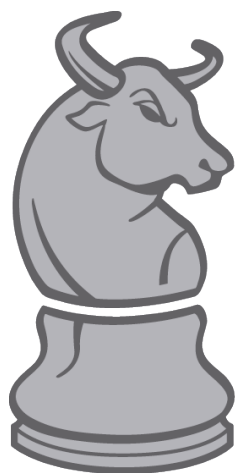


CÓDIGO DE CONDUCTA



Finestra[®]
Asesores Financieros



ÍNDICE

1. Carta Compromiso del Consejo de Administración

2. Filosofía

- Misión
- Visión
- Principios
- Valores

3. Políticas

- Política de Responsabilidad Social
- Política de Calidad de Vida
- Política de No Discriminación
- Política de Transparencia
- Política de Equidad e Igualdad
- Política de No Acoso
- Política de Confidencialidad
- Política de Vinculación con el Medio Ambiente
- Política de Vinculación con la Comunidad
- Política de Puertas Abiertas
- Política de No represalias

4. Compromisos

- Colaboradores y Accionistas
- Clientes y Proveedores
- Autoridades
- Comunidad y Medio Ambiente

5. Conclusiones



CARTA COMPROMISO ESR

Finestra Asesores Financieros en su incesante búsqueda del beneficio para su entorno y área de influencia, está totalmente comprometida a ser una empresa socialmente responsable, para seguir aportando cada día más a la sociedad.

Como firma de asesoría, buscamos promover una cultura de competitividad responsable, siempre dentro de un marco ético, con respeto a los derechos humanos y en estricto apego a las leyes que nos rigen.

Estamos plenamente conscientes que para generar un cambio de impacto en nuestro entorno, tenemos que garantizarlo desde las entrañas de la organización, es por eso que tenemos la consigna de generar las condiciones ideales que favorezcan la calidad de vida de los individuos en todo nuestro esfera de influencia.

Contamos con un comité responsable de identificar las necesidades sociales y del entorno, que permitan la implementación de acciones que colaboren con una solución integral para el bienestar de la comunidad.

Nuestra firma se seguirá caracterizando por invertir recursos que aporten al desarrollo personal y profesional de todos nuestros colaboradores; tiempo y talento para cumplir y superar las expectativas de nuestros clientes y buenas practicas para el crecimiento de nuestros proveedores.

Atentamente

Miembros del Consejo de Administración Finestra



INTRODUCCIÓN

El presente Código de Conducta Empresarial especifica las normas de ética y buen comportamiento empresariales y contribuye a implementarlos en forma continua a través del establecimiento de ciertas normas mínimas aplicables a todas las áreas y colaboradores Finestra.

El objeto del mismo es brindar un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. La responsabilidad absoluta de cada miembro de la organización es hacer lo correcto, como parte de este compromiso, debemos tomar decisiones acertadas a medida que llevamos adelante nuestras actividades diarias. Eso incluye ayudar a fomentar un entorno donde todos sean tratados con respeto, brindemos una impecable experiencia de servicio al cliente y seamos competidores honestos.

Este Código brinda una serie de normas de conducta que le permitirá a todos los colaboradores de Finestra guiar su comportamiento. No trata todas y cada una de las situaciones a las que pudiera enfrentarse, sino que tienen el objetivo de complementar su propio buen juicio, sentido común y conocimiento de lo que es correcto. Como tal, cualquier conducta que sea poco ética o ilegal podría implicar la toma de medidas disciplinarias apropiadas.

Los miembros de la organización deben guiarse por los siguientes principios básicos:

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a Finestra o a su reputación
- Actuar legal y honestamente
- Fomentar el respeto entre los miembros de la organización





FILOSOFÍA DE LA EMPRESA

Misión 2018:

Lograr el éxito financiero de nuestros clientes con soluciones financieras efectivas, innovadoras y una impecable experiencia de servicio.

Visión 2016:

Ser la referencia en la toma de decisiones financieras y la inspiración para evolucionar el segmento financiero.

Principios Finestra:

1. Lograr el éxito financiero de nuestros clientes haciendo que su patrimonio esté diversificado en los servicios de IPAC.
2. Cumplir con nuestros compromisos, lograr la confianza de nuestros clientes y clientes potenciales.
3. Evolucionar es una constante que nos permite crecer y ser una empresa exitosa.
4. Fomentar cultura financiera es nuestro compromiso.
5. Contribuir a la estabilidad emocional, financiera y profesional de los miembros de la organización.
6. Lograr la salud financiera de la organización y sus socios comerciales.
7. Participar activa y positivamente en beneficio de nuestra comunidad.



Valores Finestra:

1. **Responsabilidad.** Tomar autoridad sobre mis acciones, cumplir con mis deberes, aunque nadie me esté vigilando. Llevar a cabo lo prometido y acatar las consecuencias de mis actos.
2. **Honestidad.** Es decir la verdad, hacer lo correcto, actuar con ética tomando responsabilidad de mis acciones. Ser intachable en mi persona, en el trabajo y en todas mis actividades.
3. **Compromiso.** Es cumplir con lo que prometo, en tiempo y forma. Dedicar tiempo e interés, dando siempre lo mejor de mí.
4. **Integridad.** Suma de valores que me hace actuar de manera correcta. Congruencia en todas las áreas de mi vida, sin dejar duda alguna en ninguna de mis prácticas.
5. **Congruencia.** Es profesar con el ejemplo lo que se predica. Que mis acciones vayan de acuerdo con mis pensamientos.

Responsabilidades como colaborador:

- Entender y cumplir con el Código de Conducta Empresarial Finestra, así como con las políticas y prácticas de la empresa.
- Cumplir con todas las leyes y disposiciones aplicables.
- Buscar ayuda cuando se tenga alguna duda.
- Denunciar inmediatamente cualquier presunta violación o abuso de sus Derechos Humanos o integridad personal.
- Asumir la responsabilidad sus propias acciones.

Responsabilidades como Director , Gerente y Responsable de Área:

- Ser un modelo de conducta positivo.
- Reforzar el compromiso de Finestra con la conducción ética y legal de sus actividades comerciales.
- Fomentar la comunicación abierta con los empleados y brindar respuestas a sus preguntas o inquietudes.
- Asegurarse que exista tolerancia cero a la toma de represalias contra quienes presenten denuncias de buena fe.



POLÍTICAS FINESTRA ESR

Política de Responsabilidad Social

En Finestra contribuimos a la estabilidad emocional, financiera y profesional de los colaboradores de la organización. Participando activa y positivamente en beneficio de nuestra comunidad. Cumpliendo responsablemente con nuestros compromisos, para mantener la confianza de nuestros clientes y grupos de interés de manera sustentable.

Innovando y evolucionando de manera constante, lo que nos permite la mejora continua para crecer y ser una empresa exitosa, preservando y cuidando el medio ambiente en todas las actividades que realizamos.

Política de Calidad de Vida

Finestra contribuye al desarrollo de la calidad de vida en la empresa garantizando un entorno seguro y saludable; permitiendo a través de sus políticas que sus colaboradores establezcan un balance entre familia y trabajo creando así, condiciones laborales favorables que les propicie un desarrollo humano y profesional con igualdad de oportunidades.

Política de Ética Empresarial

En Finestra estamos comprometidos en aplicar los más altos estándares de ética empresarial dentro de nuestra organización, basados en nuestros valores rectores de Responsabilidad, Honestidad, Compromiso, Integridad y Congruencia.

Esto garantiza nuestro profesionalismo hacia todos los grupos de interés con los que nos relacionamos, siguiendo normas de conducta que sobrepasan incluso, las mínimas obligatorias por la ley.



Política de No Discriminación

En Finestra creemos profundamente en la dignidad de la persona. Estamos convencidos que todo ser humano vale por sí mismo, por el hecho de ser quien es: Un ser único e irrepetible.

Sostenidos en el principio anterior, en Finestra rechazamos tajantemente cualquier tipo de discriminación ya que estamos convencidos que esta práctica conlleva a que se mermen y desaprovechen, los conocimientos, experiencias y habilidades de todos los colaboradores y miembros de un grupo social.

Trabajar en el reconocimiento de la diversidad y las similitudes se traduce en buscar y lograr aprovechar las virtudes y capacidades de cada persona en beneficio de las empresas, la sociedad y el bien común.

Política de Transparencia

- Honradez y compromiso.
- Actuar siempre con apego a la ley (cultura de la legalidad).
- Actuar acorde a las normas y políticas internas de Finestra.
- Comportarnos en todo momento la ética personal y profesional.
- Cumplir con el trabajo encomendado con responsabilidad y profesionalismo.
- Actuar de forma justa y responsable ante cualquier persona o situación.
- No utilizar el nombre y los recursos de Finestra más allá de los fines propios de ésta.
- Reportar cualquier violación ante las instancias correspondientes.
- Conocer y cumplir con el presente Código.

Política de Equidad e Igualdad

- Respeto, trato justo e igualdad.
- Reconocer y respetar la dignidad de las personas.
- Combatir la discriminación eliminando las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Respetar la libertad y el derecho a la privacidad de las personas.
- Respetar las diferencias de las personas.
- Brindar oportunidades iguales a todos los miembros de la organización.



- Respetar a las personas con discapacidad, raza, religión, nacionalidad, orientación sexual, orientación política, sexo, edad o cualquier otra cualidad o preferencia de las personas.
- Brindar un trato justo y equitativo a todos los miembros de la organización.

Política de No Acoso

Queda estrictamente prohibido sin importar el puesto o nivel jerárquico de las personas, cualquier forma de acoso, incluyendo:

- Acoso verbal: Comentarios denigrantes, difamación, burlas o bromas, etc.
- Acoso físico: Contacto intimidatorio, ofensivo o agresivo.
- Acoso sexual: Insinuaciones o conductas verbales o físicas de naturaleza sexual.
- Acoso psicológico: Trato intimidatorio o amenazante.
- Violencia física, psicológica o verbal entre cualquier integrante de Finestra.

Política de Confidencialidad

El uso adecuado de la información es algo que debe estar regulado internamente en la empresa y apegado a derecho. La información confidencial es toda aquella que no esta disponible para el dominio público y comprende aquella relativa al funcionamiento interno de la empresa. Se considera como información confidencial:

- La información confiable y financiera.
- La información sobre procesos administrativos, operaciones y aspectos legales.
- La información fiscal, bancario o de cualquier otro tipo.
- Información acerca de clientes (lista de clientes, información personal, transacciones realizadas, valor de sus activos, entre otros).
- Información sobre operaciones financieras de la empresa.
- Políticas y estrategias comerciales.
- La información de carácter personal de los miembros directivos y empleados, especialmente sueldos y remuneraciones.



Aviso de Privacidad: Es obligación proteger la confidencialidad de los expedientes laborales y médicos de los colaboradores Finestra. Dichos expedientes no deben compartirse, distribuirse o comentarse, a excepción con previa autorización expresa de los responsables de dichos expedientes o bien se este obligado en virtud de una resolución de la autoridad.

Resguardo de Información: Se considera propiedad de Finestra toda la información generada en los registros financieros, contables, o base de datos de los clientes y es de carácter confidencial, las personas que tengan acceso a ella, solo podrán utilizarla para los fines y operaciones propias de Finestra. El manipular o distorsionar la información o registros, constituye una violación grave al presente código.

Sistemas de Informática y Comunicación: Los sistemas de informática y comunicación propiedad de Finestra incluyendo teléfonos, correo electrónico y equipo de cómputo deberán ser utilizados exclusivamente para los fines de la empresa.

Política de Vinculación con el Medio Ambiente

En Finestra estamos comprometidos con el cuidado del planeta, sensibilizando a todos nuestros colaboradores y grupos de interés sobre la importancia del uso eficiente de los recursos naturales; mediante la preservación y cuidado el medio ambiente en todas las actividades que realizamos.

Política de Vinculación con la Comunidad

Finestra impulsa activamente el desarrollo de la sociedad en la que opera a través de la generación de programas innovadores para la implementación y difusión de la cultura financiera y así mejorar la calidad de vida.

De la misma forma, a nivel general, buscamos apoyar distintas causas sociales en las que compartimos nuestro tiempo, talento y recursos en beneficio de la comunidad.





Política de Puertas Abiertas

En Finestra promovemos la libertad de interacción y comunicación libre y confiable para que nuestros colaboradores tengan acceso a un Gerente, Director o Miembro del Consejo de Administración con el que puedan tener una comunicación directa para la resolución de conflictos laborales.

Política de No represalias

Finestra garantiza protección a todo individuo que haga una denuncia y/o reporte una conducta no ética, a las políticas, normas internas de Finestra o cualquier violación al presente Código. La denuncia no repercutirá en el perjuicio del colaborador denunciante, cuidándose la confidencialidad en todo lo posible, siempre y cuando se confirme que la misma fue hecha de buena fe.



COMPROMISOS

Compromiso con los Colaboradores y Accionistas

Todos los miembros de Finestra, sin importar su nivel jerárquico o función, deben mantener una conducta respetuosa, honesta, justa y profesional, basándose en las políticas contenidas en este Código de Conducta.

Compromiso con sus Clientes y Proveedores

Finestra es una empresa que busca forjar relaciones a largo plazo con sus clientes y proveedores. La relación íntegra, prudente y profesional que tiene la organización tanto internamente como hacia el exterior la fortalece como empresa competitiva y genera confianza entre el público en general.

Compromiso con las Autoridades

Finestra es una organización comprometida con la cultura de la legalidad; fomenta las relaciones sustentables con las autoridades que nos vigilan, con la finalidad de reforzar el valor de la confianza entre nuestros grupos de interés.

Compromiso con la Comunidad y Medio Ambiente

Finestra consciente de las necesidades del entorno, se compromete a apoyar causas sociales y de desarrollo de las comunidades en las que opera. Respetando el medio ambiente y contribuyendo a disminuir el impacto ambiental en todas sus actividades.



CONCLUSIONES

Este Código ha enumerado los principios, valores éticos y de conducta más importantes sobre los cuales Finestra y sus integrantes en todos los niveles deben basar su comportamiento y guiar su desarrollo.

Se han descrito algunas situaciones relativas a la conducta esperada de cada uno de los integrantes de Finestra, tanto en el desarrollo y desempeño de sus actividades diarias, como en el trato con clientes, proveedores, autoridades, sociedad y medio ambiente.

Por lo anterior se espera que aquellas personas a las que les es aplicable este Código, interpreten los principios establecidos y en caso de alguna duda acudan a su jefe inmediato o al departamento de Recursos Humanos.

Es responsabilidad de todos los que forman parte de Finestra, fomentar y mantener un ambiente de trabajo que incentive el cumplimiento de este Código.

Cualquier persona tiene el compromiso y el deber para denunciar conductas no éticas descritas en este documento.

Toda sugerencia de mejora a nuestro actuar, servicio o denuncia de incumplimiento a lo estipulado en este Código, puede enviarse de manera anónima si así se desea, al correo electrónico sugerencias@finestra.mx, en donde se atenderá y analizará para buscar solucionarlo de inmediato.

